

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

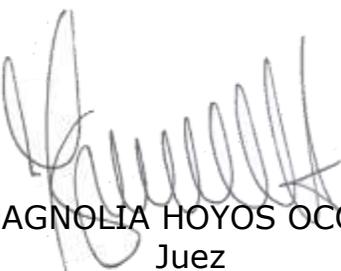
SUCESIÓN INTESTADA  
Rad. 1100131-10-027-2018-00493-00

Bogotá, D.C., tres (03) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Se reconoce a JOHN RODRÍGUEZ MORALES como apoderado de GLADYS JANETH MARTÍN ACOSTA y MARTHA YOLANDA MARTÍN ACOSTA, (c. digital 9), en consecuencia, se asume revocado el poder a la togada Jazmín Viviana Silva Sánchez.

Secretaría atiende lo dispuesto en el ordinal 8 de la decisión del 26 de febrero de 2020 (Fl. 275 c. principal escrito).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ  
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC  
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO  
No. 019 FECHA 04-FEBRERO-2022



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA  
Secretaria

KR